

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

763 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luísa Sánchez Garrido, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra, con sede en Vigo.

Anuncia que en el Sección V Liquidación 229/2012, referente a la concursada Autoinversión, S.L., por Auto de fecha 28 de noviembre de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1.º Aprobar el plan de liquidación en los términos en que fue presentado por la Administración concursal, al cual deberán de atenerse las operaciones de liquidación de la masa activa.

2.º Formar la Sección sexta de calificación del concurso, en la que cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la Sección sexta, dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vigo, 28 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120085768-1